



N.º 0.389.609
166 165

Yo id. id. de
ampliacion de una
casa en Barqueros.

casa numero diez de la calle de Marengo, pro-
pria de los Padres Jesuitas; y

A José Caba Torres, comunado en la diputa-
cion de Barqueros, para la ampliacion de una
casa de su propiedad, á condicion de que respe-
te el curso natural de las aguas, que del terreno
ó por el terreno de su propiedad, sito en dicho
partido discurren, sin perjuicio para tenero
y cumpliendo las prescripciones generales del
Bando de Buen gobierno, en lo que sea aplicable
á las condiciones de dicho pueblo.

Se dio cuenta del siguiente dictamen:

Dictamen de la
Comision en la soli-
citud de José Guillot
que se le conceda
la mesa nº 12 de la
Carniceria para vender
ternera y establecer
negocios p. id. en
otro local.

"La Comision de Mercados y Puestos se ha
enterado de la solicitud de José Guillot Martí,
como asimismo de la nota del negocio; y eva-
cuando el informe pedido por el Ayuntamiento,
debe manifestar: Que no ve inconveniente
en que se conceda la mesa número 12 de la
Carnicería, para vender carne de ternera, siem-
pre que lo sea con susepcion al Bando de Buen
gobierno, reglamento de puestos y acuerdos vi-
gentes; y respecto á la autorizacion que tam-
bién solicita para establecer otro puesto de
venta de dicha clase de carne en el local que
halle aproposito, proximo á la referida Car-
nicería, que insiste otorgarla el acuerdo vigon-
te de 2 de Noviembre de 1875, sobre centralizaciou-